



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Cátedra II**

**Profesor Titular:**

**Dr. Félix R. Loñ**

**Profesores Adjuntos:**

**Dra. Laura Calá (comisión Nº 5)**

**Dra. Matilde De Andreis (comisión Nº 6)**

**Dr. Luis Ramirez (comisión Nº 7)**

**Dr. Pablo Dimarco (comisión Nº 8)**

► La característica fundamental de esta asignatura consiste en despertar el interés de los alumnos por el conocimiento de nuestra Ley Suprema, como así también por sus orígenes, antecedentes, reformas, contenido y significación de su articulado y de los principales Acuerdos y Pactos internacionales incorporados a nuestro derecho.

El articulado constitucional y las opciones que él ofrece a cualquier gobierno para alcanzar el bienestar general hacen depender de las conductas individuales, políticas y sociales de la población, del modo de vivir de gobernantes y de gobernados, el logro definitivo de la justicia, estabilidad, concordia, desarrollo y progreso que ambicionamos para nuestra sociedad.

La realización del ideario democrático que nutre la letra y el espíritu de nuestra Ley Fundamental, depende especialmente de la formación, conducta y comportamiento de los habitantes. En la educación y en el vivir ético del pueblo y de sus gobernantes, reside la clave para vencer a la decadencia y a los enemigos más frecuentes de la democracia, como son el totalitarismo y autoritarismo.

► La finalidad de esta materia es proporcionar la ayuda indispensable para contribuir tanto al conocimiento de nuestro sistema constitucional, de sus

antecedentes y evolución, como a la imperiosa e impostergable necesidad de infundir el convencimiento de que el cumplimiento de la Constitución es prioritario y fundamental, después de la inestabilidad vivida por la República.

Sus objetivos son los siguientes:

Que el alumno:

- Internalice nociones sustanciales de derecho constitucional para la defensa y protección de la libertad y dignidad del hombre.
- Afiance y promueva los valores comprendidos en la Constitución Nacional, a fin de concretizar una sociedad más justa.
- Desarrolle un espíritu crítico acerca de la realidad jurídica, política y social del país en que vive y del contexto mundial en que este se ubica.
- Participe activamente en la defensa y promoción de los derechos y garantías consagrados en la Constitución.
- Despliegue habilidades y destrezas necesarias para posicionarse frente a la interpretación constitucional como un operador jurídico.
- Adquiera actitudes y comportamientos de tolerancia y respeto por las opiniones diferentes como variable sustancial de convivencia en un régimen democrático.

Teniendo en cuenta su ubicación dentro del plan de estudios, la presente disciplina puede consignarse en el segundo año de la carrera y requiere haber aprobado las siguientes materias correlativas: Derecho Político, Historia Constitucional e Introducción a la Sociología. Se trata de una asignatura que puede cursarse conforme al régimen de promoción establecido por la Facultad, como así también rendirse en forma libre, en las mesas examinadoras que se constituyen mensualmente.

### **Unidad Didáctica Nº 1**

#### **Concepción sistémica**

##### ***1.- Dinámica del pensamiento***

**1.-** La evolución de las ideas filosóficas y científicas. **2.-** Las características del conocimiento humano. **2-1.-** Permanente rectificación dialéctica. **2-2.-** La relatividad: inexistencia de derechos absolutos. Jurisprudencia caso “Ercolano C/

Lanteri de Renshaw". **2-3.-** Creciente complejidad. **2-4.-** Diversidad de fuentes. **2-5.-** El indeterminismo. Principio de incertidumbre. Opinión de Benjamín Cardozo. Imponderabilidad humana.

## ***II.- Enfoque sistémico***

**1.-** La sociedad y el Estado como realidades humanas. **2.-** La necesidad del Estado. Del estado individualista al Estado participativo. **3.-** Sociedad y Estado configuran un sistema en equilibrio dinámico. **4.-** Características de un sistema. **5.-** Proceso de retroalimentación. **6.-** El funcionamiento de un sistema político. Demandas y apoyo. **7.-** Funciones del sistema político.

## ***III.- Consecuencias de la concepción sistémica***

**1.-** La Constitución como una forma abierta a la vida: Reforma de la Constitución. **2.-** Estado activo y sociedad protagonista. **3.-** Cooperación entre lo público y lo privado. **4.-** Insuficiencia de la visión individualista y marxista. **5.-** Nueva dimensión de la división de poderes. **6.-** Evolución del Estado-Nación. Replanteo de la soberanía. **7.-** Los fines del sistema político. El preámbulo.

### ***Bibliografía***

- Loñ, Félix R. (1987). Constitución y Democracia. Ed. Lerner Editores Asociados. Introducción.
- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Primera. Caps. 3, 4 y 5.
- Gelli, María Angélica (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. El Preámbulo.

## **Unidad Didáctica Nº 2**

### ***El Derecho Constitucional***

#### ***I.- ¿Qué es la constitución?***

**1.-** El Derecho constitucional. Concepto. Origen. Contenido. El Derecho constitucional y la Ciencia Política. Nuevas técnicas. **2.-** El Constitucionalismo. Concepto y antecedentes. El constitucionalismo clásico: su difusión, su crisis. El constitucionalismo social. El constitucionalismo actual. **3.-** ¿Qué es la Constitución? Ley fundamental: expresión del modo de ser de un pueblo y de las reglas de convivencia. Contenido de la Constitución. **4.-** Las formas de Gobierno y las formas de

Estado, principales tipologías y clasificaciones. **5.-** La Constitución Nacional. Fuentes e ideología. ¿Qué es una ideología? Las funciones de la ideología. Crisis o transformación de las ideologías. La era espacial. Ideología de la Constitución. Principios fundamentales y estructura de la Constitución. Sus formas. El Preámbulo. **6.-** Interpretación Constitucional: Pautas básicas, jurisprudencia. Caso Calvete.

## ***II.- Dinámica de la Constitución***

**1.-** El Poder Constituyente. Concepto, antecedentes, clases, titularidad, límites. Los Poderes constituidos. La división de poderes como un sistema regulado multifuncional. Nueva dimensión de la división de poderes. **2.-** La Convención, composición, funcionamiento, duración y facultades. Control de constitucionalidad de las reformas constitucionales. Jurisprudencia: caso Fayt. **3.-** Naturaleza del acto constituyente de 1860. Diferencias entre la Constitución de 1853 y la de 1860. Las reformas de 1866, 1898, 1949, 1957, 1994. Poder constituyente de las Provincias. El Poder Constituyente de facto.

### ***Bibliografía***

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Primera: Cap. 6. Sección Segunda: Caps. 7, 8, 9 y 10.
- Loñ, Félix R. (1987). Constitución y Democracia. Ed. Lerner Editores Asociados. Libro Primero: Cap. 4.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Primero: Cap. 3º.
- Gelli, María Angélica. (2005) Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed La Ley. Art. 30.
- Ramella, Pablo. (1986). Derecho Constitucional. Tercera edición actualizada. Ed. Depalma. Cap. 1, 4 y 5.
- Lazzarini, José Luis. (1962) ¿Qué es una Constitución? Separata Anales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP.

### ***Unidad Didáctica Nº 3***

#### ***El Estado democrático***

**1.-** Es Estado Argentino. Sus nombres. El territorio. El pueblo: ciudadanía y nacionalidad. Adquisición y pérdida. Los extranjeros, sus derechos. **2.-** ¿Qué es la democracia? Sistema político dinámico y participativo. Vicisitudes y perspectivas de la democracia. **3.-** La forma de gobierno adoptada por la Constitución: representativa, federal y democrática.

#### Bibliografía

- Loñ, Félix R. (1987). Constitución y Democracia. Ed. Lerner Editores Asociados. Libro Primero: Cap. 3.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Primera: Cap. 4º.
- Gelli, María Angélica. (2005) Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 1.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo I. Cap. 9, ptos. B1 y B2.

### **Unidad Didáctica Nº 4**

#### **Derechos individuales**

##### ***I.- Libertad e igualdad. Legalidad y operatividad***

**1.-** La libertad. La igualdad: Doctrina de la Corte Suprema. Igualdad de oportunidades y de trato. Solidaridad y participación. Preámbulo: valor jurídico. **2.-** Las declaraciones, derechos y garantías: concepto y diferencias. **3.-** Derechos individuales (art. 14 de la C.N). Derechos personalísimos. Principio de legalidad. Los derechos como necesidades a satisfacer. Objeción de conciencia: caso Portillo. **4.-** Libertad de expresión. Derecho de réplica. Jurisprudencia: caso Batalla y Ekmedjian. **5.-** Los nuevos derechos: al ambiente sano y la protección de consumidores y usuarios. **6.-** Operatividad de los derechos. Jurisprudencia: caso Siri. Cláusulas programáticas. **7.-** Reglamentación de los derechos. Inconstitucionalidad por mora del legislador.

##### ***II.- Derecho de propiedad. Expropiación***

**1.-** Derecho de Propiedad, alcance del concepto. Función social de la propiedad. **2.-** Propiedad intelectual, comercial e industrial. **3.-** Las limitaciones al derecho de la propiedad. Privación de la propiedad: confiscación, requisición. **4.-** La expropiación. Características.

### Bibliografía

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Quinta: Cap. 17, 19, 21, 22 y 23. Sección Séptima: Cap. 27.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Segunda: Cap. 1º, ap. A, B, C y F; Cap. 2º, ap. A y B. Sección Tercera. Cap 2º, ap. C, pto I.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Arts. 14, 16, 17, 19, 41, 42 y 43.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Dos tomos. Editorial Astrea. Tomo II. Parte 3 Caps. 19, 24, 25, 30 y 31.

## **Unidad Didáctica Nº 5**

### ***Derechos sociales***

1.- El Constitucionalismo Social. Características. Su incorporación en la Constitución Nacional. 2.- Los derechos sociales. 3.- Los nuevos derechos y garantías. La tutela de los intereses difusos.

### Bibliografía

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Segunda: Cap. 1º, ap. E.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 14 bis.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed Astrea. Tomo II. Parte 3. Cap. 31, pto. f, g, h, i. Cap 32.
- Vanossi, Jorge (1987). El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social. 2ª edición. Ed. Eudeba.

## **Unidad Didáctica Nº 6**

### ***Derechos políticos***

1.- Derechos políticos. Derechos civiles, derechos sociales, derechos colectivos, concepto, diferencias. Las obligaciones constitucionales. Las cargas

públicas. La defensa a la patria. **2.-** La representación política. Representación y participación política. El sufragio. Concepto. **3.-** Los sistemas electorales. Clasificación. Régimen de partidos y de alianzas. **4.-** Partidos políticos. Origen, desarrollo, constitucionalización y reglamentación. **5.-** El Estado y las relaciones con los grupos de presión y de interés. Concepto y diferencias con los partidos políticos. El Lobby. Los Consejos Económicos Sociales. **6.-** Iniciativa y consulta popular. Reglamentación. Materias excluidas. Consulta popular vinculante y no vinculante.

#### Bibliografía

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Octava: Caps. 30, 31 y 32.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Segunda: Cap.1º, ap. D.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Arts. 36, 37, 38, 39 y 40.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo. II. Parte 3. Cap 34.

### **Unidad Didáctica Nº 7**

#### **Las garantías constitucionales**

**1.-** La Seguridad jurídica. Concepto y antecedentes. Las garantías constitucionales. El derecho a la jurisdicción. La garantía de los jueces naturales. Las comisiones especiales. El debido proceso: concepto y alcance. El régimen carcelario. La pena de muerte. La protección internacional de la seguridad jurídica: Pactos y Tratados de Derechos Humanos. **2.-** El Hábeas Corpus. Concepto. Antecedentes jurisprudenciales. El fundamento constitucional. La legislación vigente. **3.-** El Amparo: Concepto, antecedentes, fundamento constitucional. La legislación vigente. **4.-** El Hábeas Data. Concepto. Antecedentes y fundamento constitucional. La legislación aplicable.

#### Bibliografía

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Séptima: Caps. 25, 26, 27 y 28.

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Segunda: Cap. 2º, ap. C y D. Sección Tercera: Cap. 2º, ap. C, pto I.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Arts. 18 y 43.
- Sagüés, Néstor P. (1999) Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo I. Parte 2. Cap. 7, pto. F.

### **Unidad Didáctica Nº 8**

#### ***Suspensión de derechos. Estado de sitio***

**1.-** El Estado de Sitio: concepto, finalidad. Doctrina de la Corte. **2.-** Evolución. Jurisprudencia. **3.-** Control de razonabilidad de los actos dictados durante el estado de sitio.

#### **Bibliografía**

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Tercera: Cap. 11.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo. Sección Tercera: Cap. 5º, ap. A.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 23.
- Sánchez Viamonte, Carlos. (1958). Manual de Derecho Constitucional. Tercera edición. Editorial Kapeluz. Parte 4 Cap. 34.

### **Unidad Didáctica Nº 9**

#### ***Derecho supranacional. Integración***

**1.-** Globalización e integración: Aspectos constitucionales. Derecho supranacional y Derecho comunitario. El Derecho Constitucional Comunitario. La soberanía limitada. Evolución del Estado Nación. Jurisprudencia: casos Fibraca y Cafés La Virginia. **2.-** El Mercosur. Antecedentes. Naturaleza. Tratado de Asunción y protocolo de Ouro Preto. Implicancias constitucionales. El tratamiento de la integración en las constituciones de los países del MERCOSUR. **3.-** Relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional. La conducción de las relaciones exteriores. Principios de la Política exterior. **4.-** La jurisdicción internacional en los Tratados de



integración. Nueva Concepción. La delegación de competencias a organismos supraestatales, sus consecuencias en el Derecho Constitucional interno. **5.-** Los Tratados sobre Derechos Humanos. **6.-** Las relaciones de la Iglesia con el Estado. Los acuerdos con la Santa Sede.

#### Bibliografía

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Tercera: Cap. 1º.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 75, inc. 22.

### **Unidad Didáctica Nº 10**

#### **Régimen económico financiero**

**1.-** Recursos del Estado Federal. Clasificación. **2.-** Impuestos, contribución de mejoras, tasas. Concepto, clasificaciones. Las bases constitucionales de la tributación. **3.-** La distribución de los poderes impositivos entre la Nación y las Provincias. Las leyes convenio. La coparticipación federal.- **4.-** La circulación económica y territorial. Intervención del Estado en la economía. **5.-** El presupuesto nacional. Recaudación, inversión y control.

#### Bibliografía

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo. Sección Cuarta: Cap. 2º, ap. D y E.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. Ed. La Ley. Art. 4.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo II. Parte 1. Cap. 17, pto. F.
- Dalla Vía, Alberto. (1999). Derecho Constitucional Económico.

### **Unidad Didáctica Nº 11**

#### **Función Legislativa**

**1.-** Poder Legislativo: Estructura del Congreso. Integración. Derecho parlamentario. Organización de las Cámaras. Facultades. Privilegios. **2.-** Funcionamiento de órgano legislativo. Duración del período ordinario, sesiones, convocatoria y quórum, derecho de la minoría. **3.-** Concepto de ley: decisión política fundamental. La diferencia entre la ley y el decreto no es de naturaleza sino de grado. Clasificaciones de las leyes. **4.-** Formación y sanción de las leyes. Control jurisdiccional del proceso de sanción de la ley. Jurisprudencia: caso Cullen. **5.-** El veto. Clases. Promulgación parcial. Jurisprudencia: caso Colella. **6.-** Competencias y funciones del Poder legislativo. **7.-** Control de gestión y de seguimiento de las leyes. **8.-** La delegación legislativa. Jurisprudencia: casos Delfino y Cocchia.

#### Bibliografía

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Novena: Caps. 33, 34 y 35.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo: Sección Cuarta: Cap. 3º.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Arts. 45 a 84.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo I. Parte 1. Cap. 11.

### **Unidad Didáctica Nº 12**

#### ***Función Ejecutiva***

**1.-** Poder Ejecutivo. Sistemas de organización. Presidencialismo y parlamentarismo. **2.-** La función ejecutiva. Naturaleza y elección. Jefaturas presidenciales. Jefe de gabinete. Funciones. Obligaciones. Atribuciones. **3.-** La participación del Ejecutivo en el proceso legisferante. Iniciativa. Promulgación. Reformas. El veto. Participación el seguimiento de la aplicación de las leyes. **4.-** Decretos de necesidad y urgencia. Jurisprudencia: casos Peralta, Rodríguez y Verrochi. **5.-** Acefalía.

#### Bibliografía

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Décima: Caps. 36 y 37.

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo. Sección Cuarta: Cap. 4º.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Arts. 87 a 107.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo I. Parte 1. Cap. 13.

### **Unidad Didáctica Nº 13**

#### ***Función Judicial***

**1.-** Poder Judicial. Composición. Designación, remoción, garantía de la independencia de los jueces. Incompatibilidades. **2.-** El Consejo de la Magistratura. Órgano de poder. Composición. Funciones. Reforma del Consejo de la Magistratura. Inconstitucionalidad de la Ley 26.080. **3.-** La organización de la Justicia Federal. Aplicación de los distintos tipos de leyes por los jueces federales y locales. **4.-** La competencia de la justicia federal. **5.-** El Ministerio Público. Órgano de Poder.

#### **Bibliografía**

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Décimo segunda: Caps. 39, 40, 41, 42, 43 y 44.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo. Sección Cuarta: Cap. 5º; Cap. 6º ap. III
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. Ed. La Ley. Arts. 108 a 120.
- Sagüés, Néstor P. (1999). Elementos de Derecho Constitucional. Tercera edición. Actualizada y ampliada. Ed. Astrea. Tomo I. Parte 1. Cap. 14

### **Unidad Didáctica Nº 14**

#### ***El control de constitucionalidad***

**1.-** La Supremacía de la Constitución. Concepto. Antecedentes. **2.-** Control de constitucionalidad. Concepto. Presupuestos. Sistemas de control de constitucionalidad político judiciales, tipos. Antecedentes del control de constitucionalidad en estados Unidos, el sistema y su difusión Jurisprudencia: caso Marbury vs. Madison. Sistemas

jurídicos-políticos. Los Tribunales constitucionales. **3.-** El control de constitucionalidad en Argentina, características. Limitaciones al control. Jurisprudencia: caso Sojo. **4.-** Derecho Procesal Constitucional. El Recurso Extraordinario. Finalidad, requisitos propios, comunes y formales. Jurisprudencia. **A.)** Recurso Extraordinario por sentencia arbitraria. Naturaleza. Doctrina de la sentencia arbitraria. Fundamento normativo de la doctrina de la sentencia arbitraria. Jurisprudencia: casos Carlozzi y Colalillo. **B)** Recurso Extraordinario por gravedad institucional. Situaciones en que se hizo uso de la pauta de gravedad o interés institucional. Apremios o juicios ejecutivos. Juicios ordinarios. Jurisprudencia: caso Jorge Antonio. Evolución posterior. **C)** Gravedad institucional y writ of certiori. Recurso extraordinario per saltum. Jurisprudencia: caso Dromi.

#### Bibliografía

- Morello, Augusto M. (1999). "El recurso extraordinario". Librería Editora Platense.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo I. Libro Segundo. Sección Tercera. Cap. 2º, ap. C, pto. II. Tomo II. Libro II. Sección Cuarta. Cap. 5º, ap. IV y V pto. A.
- Gelli, María Angélica. (2005) Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 31, 116 y 117.
- Tribiño, Carlos. (2003). El Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema. Ed. Abaco de Rodolfo Depalma.
- Sola, Juan Vicente. (2005). Control de Constitucionalidad.

### **Unidad Didáctica Nº 15**

#### ***Órganos de control***

**1.-** Los órganos de control en los sistemas constitucionales comparados. Su importancia para el Estado. **2.-** Los postulados de la Constitución Nacional en materia de control. **3.-** Los órganos de control interno de los poderes constituidos. **4.-** La Auditoría General de la Nación. Órgano de asistencia técnica. Reglamentación. Funciones. **5.-** El Defensor del Pueblo. Antecedentes. Naturaleza. Funciones. Su designación. Remoción. Legislación vigente.

#### Bibliografía

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo. Sección Cuarta. Cap. 3º, ap. V, pto. E; Cap. 6º, ap. I y II
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 85, 86.
- Dromi, Roberto - Menem, Eduardo. (1994). La Constitución Reformada. Comentada. Interpretada, Concordada. Ed. Ediciones Ciudad Argentina. Cap. 4, pto. 5

### **Unidad Didáctica Nº 16**

#### **Sistema federal. Regionalismo**

**1.-** El Estado Federal en Argentina. Origen, estructura, comparación con otros sistemas federales. **2.-** Las relaciones entre el Estado Federal y las provincias. **3.-** Federalismo y Regionalismo, características y diferencias entre el sistema federal y unitario. Antecedentes nacionales. El federalismo de concertación entre la nación y las provincias. Las regiones. **4.-** La garantía federal y la intervención federal. Concepto. Casos. Competencia. Alcance. **5.-** Régimen de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Intervención. **6.-** Establecimientos de utilidad nacional. Poder de policía.

#### **Bibliografía**

- Loñ, Félix R. - Morello Augusto M. (2004). Lecturas de la Constitución. Ed. Librería Editora Platense y Lexis Nexis (Abeledo – Perrot). Sección Décimo Tercera: Caps. 45, 46, 47 y 48.
- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro Segundo. Sección Tercera: Cap. 3º, ap. A; Cap. 5º, ap. A, pto.IV. Sección Cuarta: Cap. 2º.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Arts. 121 a 129.
- Romero, César Enrique. (1976). Derecho Constitucional (realidad política y ordenamiento jurídico). Ed. Víctor P. de Zavalía. Tomo II. Cap. 21.
- Frias, Pedro. (1998). El Proceso Federal Argentino. Editorial Córdoba.

### **Unidad Didáctica Nº 17**

#### **Doctrina de facto**

**1.-** La Doctrina de Facto. Los actos legislativos de los gobiernos de facto. **2.-** Facultades asumidas por los gobiernos de facto. Disolución del Congreso. El ejercicio

del poder constituyente. **3.-** El Poder Judicial durante los períodos de facto. La protección del orden constitucional en la Reforma de 1994. Análisis del art. 36 C.N. La ética pública.

#### Bibliografía

- Quiroga Lavie, H. - Benedetti, Miguel A. - Cenicacelaya, María de las Nieves. (2001). Derecho Constitucional Argentino. Ed. Rubinzal - Culzoni. Tomo II. Libro II. Sección Tercera. Cap. 5º, ap. A, ptos I y II. Libro Tercero. Cap. 1º.
- Gelli, María Angélica. (2005). Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada. 3ª ed. ampliada y actualizada. Ed. La Ley. Art. 36.
- Romero, César Enrique. (1976). Derecho Constitucional (realidad política y ordenamiento jurídico). Ed. Víctor P. de Zavalía. Tomo II. Cap. 14.
- Sarmiento García, Jorge. (1995). La Reforma Constitucional Interpretada. Edición correspondiente al Instituto de Estudios de Derecho Administrativo. (IDEA). Ed. Depalma. Cap. "La defensa del orden constitucional y el sistema democrático. La llamada Cláusula ética de la Constitución". Cap. a cargo de Aída Kemelmajer de Carlucci.

#### Bibliografía complementaria

- 1) Bidart Campos, G. Manual de la Constitución Reformada. Ed. Ediar.
- 2) Perez Guilhou, Dardo y otros. Derecho Constitucional de la Reforma de 1994. Ed. Depalma.
- 3) Rosatti H. y otros. La Reforma de la Constitución. Ed. Rubinzal - Culzoni.
- 4) Gonzalez Joaquín V. Manual de la Constitución Argentina. Ed. Estrada.
- 5) Vanossi Jorge R. Teoría Constitucional. Ed. Depalma.
- 6) Barrancos y Vedia y otros. Comentarios de la Reforma Constitucional. Ed. Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- 7) Fayt, Carlos S. Nuevas Fronteras del Derecho Constitucional. Ed. La Ley.
- 8) Lasalle F. ¿Qué es una Constitución? Ed. Siglo Veinte.
- 9) Spota, Alberto A. Origen y Naturaleza del Poder Constituyente. Ed. Abeledo - Perrot.
- 10) Spota, Alberto A. La Confederación y el Estado Federal. Ed. Coop. de Derecho y Ciencias Sociales. UBA.
- 11) Spota, Alberto A. Lo Político, lo Jurídico, el Derecho y el Poder Constituyente. Ed. Plus Ultra.
- 12) Spota, Alberto A. Democracia Directa y semidirecta. Ed. Plus Ultra.
- 13) Castorino de Tarquini, Marcela. Federalismo e Integración. Ed. Ediar.

- 14)** Vega-Guaha. Jerarquía Constitucional de los Tratados Internacionales. Ed. Astrea.
- 15)** Pérez Hualde, Alejandro. Decretos de Necesidad y Urgencia. Ed. Depalma.
- 16)** Pérez Hualde, Alejandro. Constitución y Economía. Ed. Depalma.
- 17)** Bidegain Carlos M. curso de Derecho Constitucional. Ed. Abeledo Perrot.
- 18)** Loñ, Félix. ¿Supralegalidad de los Decretos de Necesidad y Urgencia? Revista Jurisprudencia Argentina. 12-12-97.
- 19)** Loñ, Félix. Urgencia del Federalismo. Revista Jurisprudencia Argentina. 12-09-90.
- 20)** Loñ, Félix. El Ministerio Público y la Reforma Constitucional de 1994. Revista Jurisprudencia Argentina.03-07-96.
- 21)** Loñ, Félix. Derecho de Réplica. Revista Jurisprudencia Argentina. 09-07-86.
- 22)** Loñ, Félix. Las cláusulas económicas de la Constitución Nacional. Revista Jurisprudencia Argentina. 09-08-89.
- 23)** Loñ, Félix. La Objeción de Conciencia y su Necesaria Reglamentación. Revista Jurisprudencia Argentina. 21-06-89.
- 24)** Loñ Félix. Estado de Sitio - Hábeas Corpus (Caso Granada). Revista Jurisprudencia Argentina. 25-12-85.
- 25)** Loñ, Félix. La Delegación Legislación Legislativa y el Control de Gestión y seguimiento por la Legislatura. Revista Jurisprudencia Argentina. 15-11-89.
- 26)** Loñ, Félix. La Iniciativa Popular. Revista Jurisprudencia Argentina. 18-06-97.
- 27)** Bentar, Ana María. El Caso "Mill de Pereyra y la Declaración de Inconstitucionalidad de Oficio". La Ley Suplemento de Derecho Constitucional 30-11-01.
- 28)** Miller J. - Gelli, M. Angélica - Cayuso, Susana. (1995) Constitución y Poder Político, Jurisprudencia de la Corte Suprema y Técnicas para su interpretación. Ed. Astrea.
- 29)** Linares Quintana, Segundo. (1959). Gobierno y Administración de la República Argentina. Tipográfica Editora Argentina.

► La bibliografía establecida en el presente programa de estudios no impone criterios ideológicos. Se valora la libertad responsable y el sentido crítico del alumno a

partir del análisis de las diversas posturas de los operadores del derecho, dejando sentado que la Cátedra apunta hacia el enfoque sistémico en el estudio del Derecho Constitucional.

La misma se encuentra disponible tanto en la Biblioteca de la Facultad como en la fotocopidora perteneciente al Centro de Estudiantes de Derecho, en las siguientes carpetas:

**Carpeta N° 238:** corresponde al Profesor Titular de la Cátedra.

**Carpeta N° 207:** corresponde a la Profesora Laura Calá.

**Carpeta N° 114:** corresponde a la Profesora Matilde De Andreis.

**Carpeta N° 141:** corresponde al Profesor Luis Ramirez.

**Carpeta N° 307:** corresponde al Profesor Pablo Dimarco.

Cada una de ellas incluye el texto completo de los fallos jurisprudenciales utilizados, como así también las notas, comentarios y posturas contrarias a los mismos. En igual sentido se irá incorporando la bibliografía complementaria que el docente considere oportuna, a partir de las dudas y consultas que realicen los alumnos, a fin de orientarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello se confeccionará un índice en el que se señalen los temas contenidos en cada carpeta, actualizándose en forma periódica a medida que se introduzca bibliografía nueva.

► Las actividades del programa implican, en primer lugar, el desarrollo teórico de los contenidos enumerados en las unidades didácticas.

En segundo término apuntan a la interpretación de los lineamientos básicos, principios, y postulados de las materias presentadas en cada caso jurisprudencial, y que son llevadas al análisis por parte del docente. Seguidamente se busca la relación de dicha interpretación, su aplicación y las relaciones con el momento histórico y político. Finalmente, se estudia la dimensión de la decisión del Superior Tribunal, su incidencia en el sistema jurídico y la garantía para el ordenamiento republicano.

Estas actividades se desarrollarán desde la lectura y comprensión de la sentencia en su totalidad hasta cada uno de los votos (los de la mayoría y la disidencia, todos como creadores del derecho). Se hará especial distinción entre el holding y el obicter dictum.

► Los materiales didácticos que se implementan en las clases, comprenden desde el uso de los libros de textos recomendados por la cátedra y la Constitución



Nacional, hasta la legislación y jurisprudencia sugeridas en oportunidad del desarrollo del tema con el cual se vincula y guarda relación.

▶ Aquellos alumnos que opten por rendir la materia en forma libre, lo harán por el sistema tradicional de extracción de bolillas.

Pueden asistir tanto a las clases de los profesores adjuntos como a la del titular, con la finalidad de realizar todas las consultas que consideren convenientes y despejar los interrogantes que pudieran surgir de la lectura y estudio de la bibliografía recomendada por la cátedra.

▶ La evaluación se sustenta en el estudio y reflexión de las instancias de trabajo áulico (autoevaluación), tanto por parte de los docentes como de los alumnos, a fin de reajustar y determinar los mejores cursos de acción. Así entendida, la misma se convierte en un elemento de retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es orientar a todos los actores implicados respecto de la marcha del proceso, de las dificultades de aprendizaje, de los temas que revisten mayor o menor interés, de los necesarios cambios en la planificación didáctica, entre otros.

Para ello el docente promoverá, en el aula, actitudes cooperativas que permitan a los estudiantes comprender que pueden ayudarse mutuamente, que todos pueden aportar alguna idea valiosa y que tener errores no es un problema si se puede llegar a saber como superarlos.

La acreditación de la materia –respecto de aquellos alumnos que sigan el régimen de promoción cursada- se lleva a cabo mediante la realización y aprobación de dos (2) pruebas de desarrollo, individuales y escritas. Asimismo se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de trabajos prácticos que consistirán básicamente en el análisis detallado de fallos jurisprudenciales; y juego de roles que serán indicados por el docente en oportunidad de desarrollar la correspondiente unidad didáctica.

Los criterios de evaluación utilizados por la Cátedra harán hincapié en la capacidad del alumno de demostrar que ha logrado:

- Conocer las nociones sustanciales del Derecho Constitucional y los valores instalados en nuestra Ley Fundamental.

- Desarrollar un espíritu crítico, como así también actitudes de tolerancia y respeto por las opiniones diferentes.

En igual sentido, deberá cumplir con una asistencia activa a las clases, conforme al porcentaje reglamentario vigente.

**Félix R. Loñ**  
**Profesor Titular Ordinario**  
**Derecho Constitucional Cátedra II**